



La Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL,  
el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, FONART,  
el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de  
la Secretaría de Economía y la Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

**CONVOCAN**

a la Novena Edición del Concurso Estatal de

**20 FIBRAS 18**  
**VEGETALES**

**Y ARTES DE LA MADERA ZACATECAS ARTESANAL**



## **B A S E S DE LOS PARTICIPANTES**

1. Podrán participar todas y todos los artesanos mexicanos mayores de edad, radicados en el estado de Zacatecas que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño, mismos que podrán inscribir sus piezas en las categorías a continuación:

### **Categorías de Participación:**

**a) Productos Artesanales Tradicionales Utilitarios**

**b) Productos Artesanales Tradicionales Decorativos**

(Fibras Vegetales: carrizo, vara de sauz, otate, sauce, palma samandoca, sotol, lechuguilla, palma, tule, hoja de pino, ocoxal, güinumo, pastos, romerillo, soyate, entre otras)

**c) Madera**

2. Los concursantes deberán presentar piezas de elaboración reciente con no más de un año de elaboración y que no hayan participado anteriormente en ningún otro certamen.

3. Manifestar bajo protesta autoría de la pieza.

### **DE LAS PIEZAS PARTICIPANTE**

4. Cada artesana o artesano para participar podrá registrar una sola pieza por cada categoría; las obras que contengan más de una pieza como un juego de morral y sombrero, entre otros se considerarán como una sola.

5. Las personas participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:

Piezas artesanales de diseño, técnica y materiales tradicionales.

Piezas artesanales de nuevo diseño que conserven elementos, técnicas y materiales de grupos étnicos de la región.

Obras que rescaten técnicas y diseños antiguos, brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño del original.

### **DEL REGISTRO**

6. Para el registro de las piezas las y los participantes deberán entregar:

a) La (s) pieza (s) en excelente estado.

b) Fotografías impresas y/o en formato electrónico de la(s) pieza(s) que registren a concurso, para verificar las condiciones en que se recibe la obra, el proceso de elaboración y/o la autoría. La fotografía tendrá peso en la calificación de la artesanía.

c) Copia de la Credencial de Elector y copia de la CURP.

7. El certamen quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y las piezas se registrarán del 02 al 31 de agosto en horario de 09:00 a 15:00 hrs. en los Centros de Registro que para el efecto se instalarán y que se señalan en la presente convocatoria. Sin excepción alguna, no se registrarán piezas a concursar después de esta fecha.

8. Tener disposición de vender la pieza.

9. Calificar como artesanía de acuerdo a la matriz DAM.

### **DEL CONCURSO**



10. Para el aseguramiento de las piezas inscritas al concurso, los organizadores del certamen se reservan el derecho de presentar las piezas a su grupo de evaluadores, quienes determinarán el monto por el cual quedan aseguradas las mismas durante el período en el que dure el certamen y hasta la fecha establecida para la devolución de las piezas.

11. Los criterios de calificación considera: aspectos estéticos, técnicos y culturales, así como ejecución, material y elementos de tradición e identidad según la rama y categorías en cuestión, perspectivas del jurado y objetivo del concurso.

12. Cada artesano podrá participar con una pieza por categoría, y solamente podrá ser acreedor a un premio.

13. La calificación se realizará a puerta cerrada. El jurado estará conformado por especialistas en arte, arte popular y artesanías, designados por las instituciones que convocan al certamen. Su fallo será inapelable.

### **Bolsa de premios (\$110,000.00)**

#### **I. Piezas utilitarias**

Primer lugar:	\$12,000.00
Segundo lugar:	\$10,000.00
Tercer lugar:	\$8,000.00
Mención honorífica A	\$4,000.00
Mención honorífica B	\$2,000.00

#### **II. Piezas decorativas**

Primer lugar:	\$12,000.00
Segundo lugar:	\$10,000.00
Tercer lugar:	\$8,000.00
Mención honorífica A	\$4,000.00
Mención honorífica B	\$2,000.00

#### **III. Madera**

Primer lugar:	\$12,000.00
Segundo lugar:	\$10,000.00
Tercer lugar:	\$8,000.00
Mención honorífica A	\$4,000.00
Mención honorífica B	\$2,000.00

14. Las y los artesanos concursantes se comprometen a prestar las piezas que sean seleccionadas, para la exposición que se montará en el marco de la FENAZA 2018, con dirección en Col. Hidráulica C.P. 9800, Guadalupe, Zacatecas.

### **DE LOS GANADORES**

15. El comité organizador les notificará de manera oportuna a cada artesana o artesano ganador, dónde recibirán su reconocimiento y el premio que les corresponda.

16. La premiación a los artesanos ganadores así como la inauguración de la exposición, se realizará el martes 11 de septiembre en el marco de la FENAZA 2018, con dirección en Col. Hidráulica C.P. 9800, Guadalupe, Zacatecas.

17. Sólo se entregarán reconocimientos y premios a las y los artesanos ganadores que asistan de manera personal con la copia de su registro e identificación oficial vigente y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.



18. Todas y todos los concursantes podrán solicitar una constancia de participación a los organizadores del mismo.

19. Las piezas que se faciliten a los organizadores para la exposición, deberán recogerse al término de la exposición, presentando su ficha de registro y credencial de elector.

20. En caso de que el artesano(a) no recoja sus piezas, la institución la tendrá bajo resguardo sin hacerse responsable del estado de las mismas.

21. En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, las y los artesanos deberán presentarse personalmente con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma, al lugar que previamente se les señale pasados 60 días naturales al término de la exhibición, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

22. Los organizadores del certamen no tienen el compromiso de comprar la totalidad de las mismas.

23. Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por los organizadores del certamen, reiterando que el fallo que emita el jurado es inapelable.

24. Cuando por una persona tercera, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, la o el artesano que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las Instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión del punto 2 de las bases de esta la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

#### **Centros de Registro:**

**Subsecretaría de Desarrollo Artesanal de Zacatecas. Plazuela Miguel Auza No. 312, Centro Histórico, Zacatecas, Zac., Tels. 01 (492) 94 3 03 38, 01 (492) 92 43723 y 01 (492) 92 54478.**

Zacatecas, Zac., Julio de 2018.

*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*

 **Subsecretaría de Desarrollo Artesanal**  **@DifusionSDA**  **Casa de las Artesanías**  **<http://artesanal.zacatecas.gob.mx>**

